Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –D- Nº 030/05

Salta, 24 FEB 2005
Expediente N° 12.014/05

VISTO:

La nota presentada por La Sociedad Argentina de Pediatría, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad a las **"XIII Jornadas Regionales de Pediatría del Noroeste Argentino"**, y,

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que los temas a desarrollar en las Jornadas son de gran interés para los profesionales de la salud del Noroeste Argentino.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las **"XIII Jornadas Regionales de Pediatría del Noroeste Argentino",",** que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta los días 16 al 18 de junio de 2005.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto Post-Grado- a sus efectos.

D. A. A.
SMQ
L.C.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud